

Agosto 2026

Informe de Salarios

Salarios sumergidos

Año 2025

Introducción

Al cierre de 2025, el producto interno bruto (PIB) se ubicó 8,7% por encima del nivel de 2019, último año previo a la pandemia. Durante el mismo período, la pobreza monetaria se redujo de 17,3% a 16,6% de las personas. Sin embargo, la desigualdad de ingresos aumentó, ya que el índice de Gini pasó de 0,383 a 0,404.

Este informe presenta la evolución de los niveles de ingresos laborales entre 2019 y 2025. Además, cuantifica la cantidad de trabajadores con ingresos laborales sumergidos y analiza su distribución según distintas características de las personas y los empleos. El objetivo es aportar insumos para el diseño de medidas orientadas a reducir esta problemática.

Definir un ingreso laboral como sumergido requiere establecer un umbral. Aunque no existe un valor universalmente aceptado desde el punto de vista técnico y social, desde hace varios años el Instituto Cuesta Duarte utiliza este concepto para referirse a ingresos laborales considerados insuficientes para cubrir el costo de vida de los trabajadores. En este informe, se considera sumergido a todo ingreso laboral líquido mensual inferior a \$25.000 por 40 horas semanales de trabajo, a valores de noviembre de 2022.

La primera sección describe la situación de los ocupados y los asalariados y presenta su distribución por franjas de ingresos laborales y por sexo. La segunda se centra en los asalariados y analiza características como la formalidad, la edad, la región, los sectores público y privado y la rama de actividad. La tercera aborda la relación entre los ingresos laborales sumergidos y la pobreza monetaria. Por último, la cuarta presenta una síntesis de los principales resultados.

Análisis de ocupados y asalariados

En esta sección se presenta la distribución de los ocupados según franjas de ingresos laborales. Para ello, se definen cinco franjas a partir del ingreso laboral líquido mensual equivalente a 40 horas semanales de trabajo. Las dos primeras corresponden a los trabajadores con ingresos laborales sumergidos. Entre los ocupados se incluyen tanto los asalariados como los trabajadores

independientes, entre ellos los trabajadores por cuenta propia, los patrones y los cooperativistas.

Cuadro 1: ocupados y asalariados según franjas de ingresos laborales en 2025

Franja	Ocupados		Asalariados	
Menos de \$15.000	160.000	9%	50.000	4%
\$15.000 - \$25.000	352.000	21%	243.000	21%
\$25.000 - \$35.000	349.000	21%	276.000	23%
\$35.000 - \$50.000	345.000	21%	266.000	23%
Más de \$50.000	463.000	28%	345.000	29%
Total	1.669.000	100%	1.180.000	100%
Sumergidos	512.000	30%	293.000	25%

Fuente: elaboración propia en base a datos de INE-ECH 2025.

Como muestra el cuadro anterior, en 2025 unos 512.000 ocupados percibieron ingresos laborales inferiores a \$25.000 líquidos mensuales, lo que representó el 30% del total. De ellos, 160.000 percibieron menos de \$15.000 y 352.000 se ubicaron en la franja de \$15.000 a \$25.000. Además, 349.000 ocupados percibieron entre \$25.000 y \$35.000, 345.000 entre \$35.000 y \$50.000 y 463.000 más de \$50.000 mensuales. Entre los asalariados, unos 293.000 fueron *veinticincomilpesistas*, equivalentes al 25% del total, mientras que 345.000 percibieron más de \$50.000 líquidos mensuales.

Cuadro 2: ocupados y asalariados según franjas de ingresos laborales en 2019 y 2024

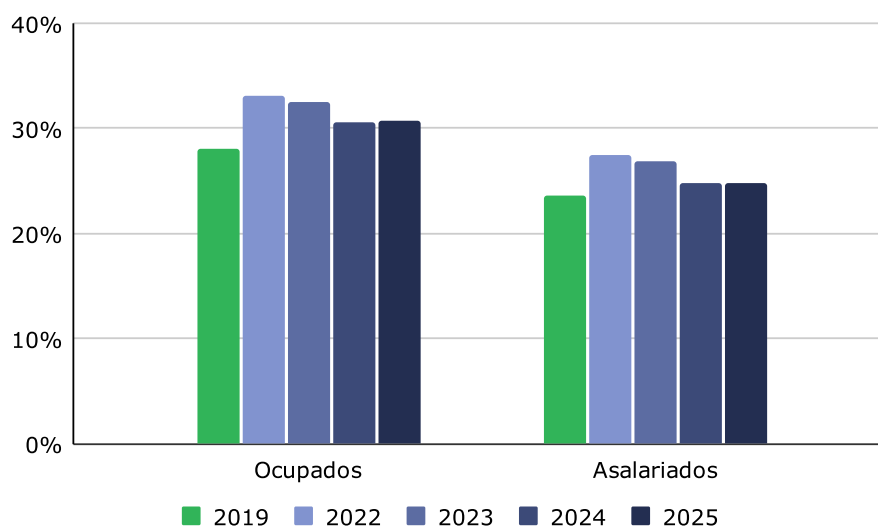
Franja	2019				2024			
	Ocupados		Asalariados		Ocupados		Asalariados	
Menos de \$15.000	129.000	8%	49.000	4%	154.000	9%	51.000	4%
\$15.000 - \$25.000	308.000	20%	216.000	19%	349.000	21%	242.000	21%
\$25.000 - \$35.000	357.000	23%	275.000	25%	358.000	22%	282.000	24%
\$35.000 - \$50.000	326.000	21%	261.000	23%	339.000	21%	270.000	23%
Más de \$50.000	436.000	28%	319.000	29%	446.000	27%	333.000	28%
Total	1.556.000	100%	1.120.000	100%	1.646.000	100%	1.178.000	100%
Sumergidos	437.000	28%	265.000	23%	503.000	30%	293.000	25%

Fuente: elaboración propia en base a datos de INE-ECH 2019 y 2024.

En 2025, la cantidad de ocupados con ingresos laborales sumergidos aumentó levemente respecto a 2024, en línea con el incremento del total de personas ocupadas. Como resultado, su proporción se mantuvo en 30%. Entre los asalariados, tanto el total como la cantidad de *veinticincomilpesistas* permanecieron prácticamente estables entre 2024 y 2025, por lo que su proporción se mantuvo en 25%.

Es necesario ser cuidadoso al comparar con 2019, ya que ese año tanto el total de trabajadores como la cantidad de quienes percibieron ingresos laborales sumergidos fueron menores que en 2025. Por este motivo, la comparación más relevante es la proporción de trabajadores *veinticincomilpesistas*. En 2025, esta proporción se ubicó por encima de la registrada antes de la pandemia: 30% frente a 28% entre los ocupados y 25% frente a 23% entre los asalariados.

Gráfico 1: proporción de trabajadores con ingresos laborales sumergidos



Fuente: elaboración propia en base a datos de INE-ECH 2019, 2022-2025.

El Gráfico 1 muestra la proporción de trabajadores con ingresos laborales sumergidos en los últimos años. Esta proporción se mantuvo constante entre 2024 y 2025. Si bien se observa una mejora respecto a los años anteriores, todavía se ubicó por encima del nivel registrado en 2019.

Cuadro 3: ocupados y asalariados según franjas de ingresos laborales y sexo en 2025

Franja	Ocupados				Asalariados			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
Menos de \$15.000	75.000	8%	85.000	11%	23.000	4%	27.000	5%
\$15.000 - \$25.000	190.000	21%	161.000	21%	126.000	20%	117.000	21%
\$25.000 - \$35.000	194.000	22%	155.000	20%	149.000	24%	127.000	23%
\$35.000 - \$50.000	196.000	22%	149.000	20%	146.000	24%	120.000	21%
Más de \$50.000	247.000	27%	215.000	28%	175.000	28%	169.000	30%
Total	902.000	100%	765.000	100%	619.000	100%	560.000	100%
Sumergidos	265.000	29%	246.000	32%	149.000	24%	144.000	26%

Fuente: elaboración propia en base a datos de INE-ECH 2025.

Al analizar la distribución de los trabajadores según franjas de ingresos laborales y sexo, se observa que las mujeres presentaron una mayor proporción de *veinticincomilpesistas*, tanto entre los ocupados como entre los asalariados. Entre las personas ocupadas, el 32% de las mujeres percibió menos de \$25.000 líquidos mensuales, frente al 29% de los hombres. Entre los asalariados, la proporción fue de 26% entre las mujeres y de 24% entre los hombres.

Caracterización de los asalariados

En esta sección se presenta la distribución de los asalariados según franjas de ingresos laborales. Primero, se distingue entre asalariados formales e informales, en función de si están registrados o no a la seguridad social. Luego, se analizan las diferencias por edad, región y sectores público y privado. Por último, se presenta un análisis por rama de actividad.

Cuadro 4: asalariados según franjas de ingresos laborales y formalidad

Franja	Formales		Informales	
Menos de \$15.000	22.000	2%	28.000	25%
\$15.000 - \$25.000	201.000	19%	42.000	37%
\$25.000 - \$35.000	256.000	24%	20.000	17%
\$35.000 - \$50.000	250.000	23%	15.000	13%
Más de \$50.000	335.000	32%	9.000	8%
Total	1.064.000	100%	114.000	100%
Sumergidos	223.000	21%	70.000	62%

Fuente: elaboración propia en base a datos de INE-ECH 2025.

La precariedad laboral, reflejada en la falta de registro a la seguridad social, está estrechamente asociada a la presencia de salarios sumergidos. De los 114.000 asalariados informales, unos 70.000 percibieron menos de \$25.000 líquidos mensuales. Esto significa que casi dos de cada tres fueron *veinticincomilpesistas*. Entre los asalariados formales, en cambio, esta proporción fue de 21%.

Cuadro 5: asalariados según franjas de ingresos laborales y edad

Franja	Menos de 25 años		Entre 25 y 39 años		Entre 40 y 54 años		55 años y más	
Menos de \$15.000	13.000	10%	16.000	4%	12.000	3%	7.500	4%
\$15.000 - \$25.000	55.000	42%	95.000	22%	65.000	15%	28.000	16%
\$25.000 - \$35.000	34.000	26%	111.000	26%	98.000	22%	34.000	19%
\$35.000 - \$50.000	20.000	15%	104.000	24%	102.000	23%	40.000	22%
Más de \$50.000	9.000	7%	102.000	24%	164.000	37%	69.000	39%
Total	131.000	100%	428.000	100%	441.000	100%	178.500	100%
Sumergidos	68.000	52%	111.000	26%	77.000	18%	35.500	20%

Fuente: elaboración propia en base a datos de INE-ECH 2025.

Entre los menores de 25 años, el 52% de los asalariados percibió menos de \$25.000 líquidos mensuales. La mayoría se ubicó en la franja de \$15.000 a \$25.000. Entre los asalariados de 25 a 39 años, la proporción de *veinticincomilpesistas* se redujo a 26%, mientras que entre los de 40 años y más se ubicó en torno a 19%.

Como es sabido, los jóvenes enfrentan mayores tasas de desempleo e informalidad y perciben salarios más bajos que los demás grupos de edad.

Esto puede explicarse, en parte, por su menor formación, capacitación y experiencia laboral. La elevada proporción de salarios sumergidos constituye otra expresión de la vulnerabilidad de este grupo.

Cuadro 6: asalariados según franjas de ingresos laborales y región

Franja	Interior		Montevideo	
Menos de \$15.000	37.000	5%	13.000	2%
\$15.000 - \$25.000	159.000	24%	84.000	17%
\$25.000 - \$35.000	167.000	25%	109.000	22%
\$35.000 - \$50.000	152.000	23%	113.000	22%
Más de \$50.000	158.000	23%	187.000	37%
Total	673.000	100%	506.000	100%
Sumergidos	196.000	29%	97.000	19%

Fuente: elaboración propia en base a datos de INE-ECH 2025.

El análisis por región muestra que los asalariados del interior fueron los más afectados por los salarios sumergidos. Unos 196.000 percibieron menos de \$25.000 líquidos mensuales, lo que representó el 29% del total de asalariados del interior. De ellos, 37.000 percibieron menos de \$15.000 mensuales. En Montevideo, unos 97.000 asalariados fueron *veinticincomilpesistas*, equivalentes al 19% del total de trabajadores dependientes de la capital.

Cuadro 7: asalariados según franjas de ingresos laborales y sectores

Franja	Privado		Público	
Menos de \$15.000	49.000	5%	700	0%
\$15.000 - \$25.000	233.000	25%	10.000	4%
\$25.000 - \$35.000	245.000	27%	31.000	12%
\$35.000 - \$50.000	200.000	22%	65.000	26%
Más de \$50.000	198.000	21%	147.000	58%
Total	925.000	100%	253.700	100%
Sumergidos	282.000	30%	10.700	4%

Fuente: elaboración propia en base a datos de INE-ECH 2025.

Los asalariados del sector privado presentaron una proporción de salarios sumergidos significativamente mayor que la registrada entre los del sector público. El 30% de los asalariados privados fue *veinticincomilpesista*, frente a apenas el 4% de los asalariados públicos.

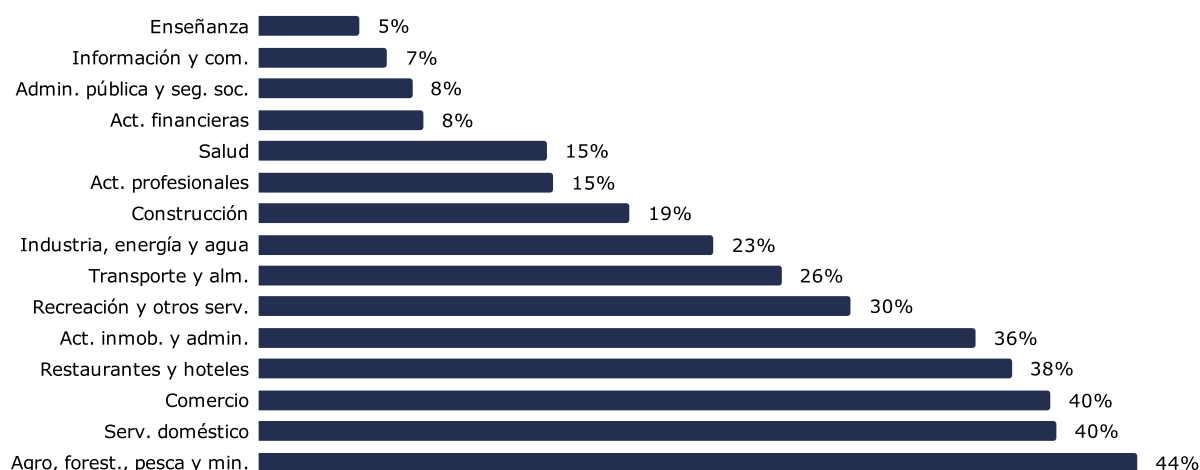
Cuadro 8: asalariados según franjas de ingresos laborales y rama de actividad

Rama de actividad	Menos de \$15.000	\$15.000 - \$25.000	\$25.000 - \$35.000	\$35.000 - \$50.000	Más de \$50.000	Total	Sumergidos
Agro, forest., pes. y min.	6.000	28.000	22.000	13.500	6.300	75.800	34.000
Industria, energía y agua	3.500	27.000	33.000	33.000	37.000	133.500	30.500
Construcción	3.100	10.500	13.500	24.000	21.000	72.100	13.600
Comercio	8.900	64.000	56.000	30.000	23.000	181.900	72.900
Transporte y alm.	2.700	12.500	14.000	14.000	13.500	56.700	15.200
Restaurantes y hoteles	2.600	14.500	16.500	7.100	4.400	45.100	17.100
Información y com.	300	2.000	3.400	8.100	22.000	35.800	2.300
Act. financieras	300	1.700	2.900	3.300	16.000	24.200	2.000
Act. inmob. y admin.	2.100	16.500	15.500	10.500	7.100	51.700	18.600
Act. profesionales	600	4.100	7.100	8.600	11.500	31.900	4.700
Admin. pública y seg. soc.	600	7.800	18.500	30.000	51.000	107.900	8.400
Enseñanza	700	4.700	11.500	24.000	64.000	104.900	5.400
Salud	4.000	14.500	25.000	34.000	49.000	126.500	18.500
Recreación y otros serv.	1.700	9.300	7.400	7.700	10.500	36.600	11.000
Serv. doméstico	12.500	25.000	29.000	19.000	7.600	93.100	37.500
Total	49.600	242.100	275.300	266.800	343.900	1.177.700	291.700

Fuente: elaboración propia en base a datos de INE-ECH 2025.

La presencia de trabajadores con salarios sumergidos varió considerablemente entre las ramas de actividad. El servicio doméstico registró la mayor cantidad de asalariadas con ingresos inferiores a \$15.000 líquidos mensuales, con unas 12.500 trabajadoras. Le siguió el comercio, con 8.900. En la franja de \$15.000 a \$25.000, el servicio doméstico reunió unas 25.000 asalariadas, mientras que en el comercio la cifra ascendió a unas 64.000 personas. La rama que agrupa el agro, la forestación, la pesca y la minería ocupó el tercer lugar en cantidad de asalariados *veinticincomilpesistas*, con unos 34.000.

Gráfico 2: proporción de asalariados *veinticincomilpesistas* según rama de actividad



Fuente: elaboración propia en base a datos de INE-ECH 2025.

En cuanto a la proporción de asalariados con ingresos laborales sumergidos, las tres ramas de actividad que registraron los valores más altos fueron agro, forestación, pesca y minería (44%), servicio doméstico (40%) y comercio (40%). En el otro extremo, esta proporción fue inferior al 10% en enseñanza, información y comunicación, administración pública y seguridad social y actividades financieras.

Salarios sumergidos y pobreza monetaria

Los salarios sumergidos y la pobreza monetaria son conceptos relacionados, pero no equivalentes. Los primeros se definen a partir de un umbral de ingresos laborales establecido de manera arbitraria. La pobreza monetaria, en cambio, se determina comparando el ingreso per cápita del hogar con una línea de pobreza basada en el costo de una canasta básica de bienes. Además, para calcular la pobreza se consideran no solo los ingresos laborales, sino también otras fuentes, como las transferencias y las rentas de capital.

Más allá de estas diferencias conceptuales y metodológicas, existe un vínculo claro entre los ingresos laborales sumergidos y la pobreza monetaria. La proporción de ocupados con ingresos laborales sumergidos fue mucho mayor entre quienes vivían en hogares pobres que entre el resto de los trabajadores.

Cuadro 9: trabajadores según franjas de ingresos laborales y pobreza

Franja	Ocupados				Asalariados				Asalariados formales			
	No pobres		Pobres		No pobres		Pobres		No pobres		Pobres	
Menos de \$15.000	103.000	7%	57.000	32%	32.000	3%	18.000	19%	15.000	2%	7.000	11%
\$15.000 - \$25.000	288.000	19%	64.000	36%	204.000	19%	39.000	41%	172.000	17%	29.000	45%
\$25.000 - \$35.000	315.000	21%	34.000	19%	252.000	23%	24.000	25%	236.000	24%	20.000	30%
\$35.000 - \$50.000	327.000	22%	18.000	10%	255.000	23%	11.000	12%	242.000	24%	8.000	12%
Más de \$50.000	456.000	31%	6.000	3%	342.000	32%	2.500	3%	334.000	33%	1.000	2%
Total	1.489.000	100%	179.000	100%	1.085.000	100%	94.500	100%	999.000	100%	65.000	100%
Sumergidos	391.000	26%	121.000	68%	236.000	22%	57.000	60%	187.000	19%	36.000	56%

Fuente: elaboración propia en base a datos de INE-ECH 2025.

En 2025, unas 179.000 personas ocupadas vivían en hogares pobres. Esta cifra representó casi la mitad de los adultos en situación de pobreza. Entre ellas, el 68% percibió ingresos laborales inferiores a \$25.000 líquidos mensuales y el 32% no alcanzó los \$15.000. Este patrón también se observa entre los asalariados y los asalariados formales. Entre los asalariados formales que vivían en hogares pobres, el 56% fue *veinticincomilpesista*, frente al 19% entre quienes no vivían en hogares pobres. Estos resultados muestran que, en el marco de los Consejos de Salarios, todavía existe un amplio margen para mejorar la remuneración de los trabajadores más vulnerables y contribuir así a reducir la pobreza.

Síntesis

El mercado de trabajo uruguayo mantuvo una elevada proporción de trabajadores con ingresos laborales sumergidos. En 2025, unos 512.000 ocupados percibieron ingresos laborales líquidos inferiores a \$25.000 mensuales por 40 horas semanales de trabajo, lo que representó el 30% del total. Entre los asalariados, la cifra ascendió a 293.000, equivalente al 25% del total.

Si bien se observa una disminución en los años posteriores a la pandemia, la proporción de trabajadores con ingresos laborales sumergidos permaneció por encima del nivel de 2019 y se mantuvo estable entre 2024 y 2025. Tanto entre los ocupados como entre los asalariados, las mujeres presentaron una mayor proporción de ingresos laborales sumergidos que los hombres.

Entre los asalariados, los grupos más afectados fueron los asalariados informales, los jóvenes, quienes vivían en el interior del país y quienes trabajaban en el sector privado. Por rama de actividad, las mayores proporciones de *veinticincomilpesistas* se registraron en el agro, la forestación, la pesca y la minería, el servicio doméstico y el comercio.

La situación de los trabajadores que vivían en hogares pobres es especialmente preocupante. Entre ellos, el 68% percibió ingresos laborales sumergidos, lo que representó aproximadamente 121.000 personas.

Reducir la elevada proporción de trabajadores con salarios sumergidos requiere un mayor impulso de la política salarial, la que debería garantizar aumentos reales con especial atención al salario mínimo nacional y a las categorías más sumergidas de cada rama de actividad. La política salarial desplegada en el marco de la 11ª ronda de negociación colectiva, así como los incrementos del salario mínimo nacional previstos para 2026, van en esta dirección. Sin embargo, su moderación puede limitar el alcance de estas medidas.

En 2025, el salario real creció en promedio tan solo 1,1% respecto a 2024. Al tratarse de un incremento modesto, era esperable que no modificara de manera sustancial la distribución de los trabajadores por franjas de ingresos laborales. A su vez, el aumento del empleo se caracterizó por la creación de puestos de menor calidad, como refleja el crecimiento del cuentapropismo y la informalidad. En este contexto, resulta razonable que el porcentaje de trabajadores con ingresos laborales sumergidos se haya mantenido constante.

Aclaraciones metodológicas

- Los ingresos presentados en este informe surgen del procesamiento de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) de 2025, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Como toda encuesta, la ECH se basa en una muestra, por lo que las cantidades de personas deben interpretarse como estimaciones. Para calcular esas cantidades se utilizaron la tasa de empleo y las proyecciones de población.
- Del total de ocupados se excluyó a quienes declararon no haber percibido ingresos por su trabajo. Entre ellos se encuentran los trabajadores familiares no remunerados y otras personas que, aunque declararon estar ocupadas, no percibieron ingresos por esa ocupación. Así, el análisis se refiere únicamente a los trabajadores remunerados.
- Para mantener la continuidad con la terminología empleada en informes anteriores, se utiliza el concepto de *veinticincomilpesista* para referirse a quienes perciben ingresos laborales sumergidos. Sin embargo, el umbral de \$25.000 líquidos mensuales está expresado a valores de noviembre de 2022. Actualizado por la evolución de los precios, este monto equivale a \$28.700 en diciembre de 2025. Este último es el valor utilizado para identificar los ingresos laborales sumergidos y tiene el mismo poder de compra que los \$25.000 de noviembre de 2022.
- Las franjas de ingresos se estimaron a partir del ingreso laboral líquido por hora en el trabajo principal, suponiendo una carga horaria semanal de 40 horas de trabajo. En otras palabras, el análisis muestra los ingresos laborales que tendrían los trabajadores si todos trabajaran 40 horas semanales en su trabajo principal. Por lo tanto, los ingresos estimados pueden diferir de los efectivamente percibidos por quienes trabajan más o menos de 40 horas semanales o tienen más de un empleo.
- En los ingresos de los asalariados no se incluyeron el aguinaldo ni el salario vacacional, debido a las dificultades que presenta la ECH para relevar estas partidas de forma consistente para el conjunto de los asalariados.